

INTERIOR

Aprueban el Cuadro para Asignación de Personal - CAP de la Oficina Nacional de Gobierno Interior - ONAGI**RESOLUCIÓN SUPREMA
N° 086-2013-IN**

Lima, 12 de setiembre de 2013

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, se establecen los principios y la base legal para iniciar el proceso de modernización de la gestión del Estado, que tienen por finalidad fundamental, la obtención de mayores niveles de eficacia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1140, se crea la Oficina Nacional de Gobierno Interior (ONAGI), como Organismo Público Ejecutor, con personería jurídica de derecho público interno; con autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y presupuestaria en el ejercicio de sus funciones, con calidad de pliego presupuestario y adscrita al Ministerio del Interior;

Que, a través del Decreto Supremo N° 003-2013-IN, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina Nacional de Gobierno Interior (ONAGI);

Que, por Decreto Supremo N° 043-2004-PCM, se aprueban los lineamientos para la elaboración y aprobación del Cuadro para Asignación de Personal - CAP de las entidades de la Administración Pública;

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4 y 15 de los lineamientos mencionados en el considerando precedente, el Cuadro para Asignación de Personal constituye el documento de gestión institucional que contiene los cargos definidos y aprobados de la entidad, sobre la base de su estructura orgánica vigente prevista en su Reglamento de Organización y Funciones, debiendo ser aprobado por resolución suprema refrendada por el Titular del Sector;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0648-2013-IN-ONAGI, se aprobó el Manual Clasificador de Cargos de la Oficina Nacional de Gobierno Interior (ONAGI);

Que, en mérito a las consideraciones expuestas, resulta necesario aprobar el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Oficina Nacional de Gobierno Interior (ONAGI), en concordancia con su estructura orgánica vigente;

Con la opinión favorable de la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia de Consejo de Ministros, y;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 8 del artículo 118 de la Constitución Política del Perú; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, el Decreto Supremo N° 043-2004-PCM, que aprueba los lineamientos para la elaboración y aprobación del Cuadro para Asignación de Personal - CAP de las entidades de la Administración Pública;

SE RESUELVE:**Artículo 1°.- Aprobación del Cuadro para Asignación de Personal - CAP de la ONAGI**

Aprobar el Cuadro para Asignación de Personal - CAP de la Oficina Nacional de Gobierno Interior, que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- Publicación

La presente Resolución Suprema será publicada en el Diario Oficial El Peruano. El Cuadro para Asignación de Personal - CAP de la Oficina Nacional de Gobierno Interior (ONAGI) aprobado en el artículo precedente, será publicado en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe) y en el Portal Institucional del Ministerio del Interior (www.mininter.gob.pe) y en el Portal Institucional de la Oficina Nacional de Gobierno Interior (www.onagi.gob.pe), el mismo día de la publicación de la presente Resolución Suprema en el Diario Oficial El Peruano.

Artículo 3°.- Refrendo

La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro del Interior.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente Constitucional de la República

WILFREDO PEDRAZA SIERRA
Ministro del Interior

987709-4